

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/11504 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-2699 de fecha 01/08/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de José Javier Querol Córdoba i Marta Ortiz Benavent en el concejal de este Ayuntamiento, Álvaro Morales Patón. El acto tendrá lugar el 23 de agosto de 2024, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, a 5 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

